



Presidencia de la Junta de Gobierno  
Oficio.- PRES/030/2021

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a viernes 23 de julio del 2021

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla  
Director del Sistema DIF Jalisco.  
Presente:

Apreciable *Ingeniero Martín* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo **miércoles 28 veintiocho de julio del año 2021** dos mil veintiuno, a las **12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de Juntas anexa al despacho de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, ubicada en el 5° quinto piso, de la Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco;** así mismo y en apego a los **Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de los Órganos Colegiados del Sistema DIF Jalisco empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos y cualquier otra tecnología** así como el **Acuerdo del Secretario de Salud, mediante el cual se emiten los criterios y lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de covid-19 en el Estado de Jalisco**, si decide no acudir de manera presencial, se informa que la misma se llevará a cabo de forma virtual, en la plataforma "ZOOM", en la que podrá acceder con el "ID" y "CONTRASEÑA" que al efecto se enviará a su correo electrónico oficial para participar desde su lugar de aislamiento; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se modificó su creación éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, el **aumento salarial 2021 exclusivamente del personal de base con motivo del Convenio de Negociación Salarial suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, celebrado el pasado 20 de abril del año 2021.**
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la **tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 de este Organismo.**
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, las **reformas a las reglas de operación de los programas de asistencia social denominados: 1000 días, desayunos escolares, programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable, ejercicio 2021**, los cuales son operados por este Organismo asistencial.
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, **autorización para realizar movimiento de plazas de niveles directivos.**
9. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez  
Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco



3562-2021

